

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 076-D-FLCH-17

Lima, 20 de enero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00702-FLCH-2017 relativo a la *encargatura del Director del Departamento Académico de Comunicación Social.*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016 se aprobó la elección del DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA, con código N.º 02815E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el periodo del 26 de julio de 2016 al 26 de julio de 2020;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05807-R-16 de fecha 23 de noviembre de 2016, se ratifica la Resolución de Decanato N.º 583-D-FLCH-16 de fecha 15 de agosto de 2016, en la que se da por concluidas las funciones del MG. PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO, como Coordinador del Departamento Académico de Comunicación social, a partir del 15 de agosto de 2016 y, se le encarga la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social, a partir del 16 de agosto de 2016;

Que con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social, de conformidad a las normas establecidas en el estatuto de la UNMSM, el señor Decano propone al LIC. ZEVALLOS ORTÍZ RAÚL FERNANDO; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DAR POR CONCLUIDAS** a partir del 22 de enero de 2017 la encargatura del **MG. PEDRO LOVATÓN SARCO**, con código N.º 03950E, como Director del Departamento de Comunicación Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2.º **ENCARGAR** a partir del 23 de enero de 2017 al **LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTÍZ**, con código N.º 090956, profesor Auxiliar a T.C. del Departamento Académico de Comunicación Social, la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/maral.